

DOI: [10.24275/uama.8714.8874](https://doi.org/10.24275/uama.8714.8874)

**Género y organizaciones:
visibilizando a las mujeres**

Elvia Espinosa Infante
(Coordinadora)



**Erika Lourdes González Rosas
Leidyluz Zuraimy Castillo Rivera**

**Liderazgo político de las mujeres en el estado
de Nayarit**

Páginas 103-144

En:

Género y organizaciones: visibilizando a las mujeres / Elvia Espinosa Infante, coordinadora. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2021. 416 páginas. – (Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades. Colección Administración. Serie Estudios)

ISBN de la obra: 978-607-28-2497-3

Relación: <http://hdl.handle.net/11191/8870>

Universidad
Autónoma
Metropolitana



Casa abierta al tiempo **Azcapotzalco**

Universidad Autónoma
Metropolitana
Unidad Azcapotzalco

<https://www.azc.uam.mx>



División de
Ciencias Sociales y Humanidades

<http://digitaldcsh.azc.uam.mx>



Departamento
de Administración

<http://digitaldcsh.azc.uam.mx/index.php/departamentodcsh/administracion>

Área de Investigación
Análisis y Gestión de las Organizaciones
<http://hdl.handle.net/11191/8598>



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como

Atribución-NoComercial-SinDerivadas

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

CAPÍTULO 3

Liderazgo político de las mujeres en el estado de Nayarit

Erika Lourdes González Rosas
Universidad de Guanajuato

Leidyluz Zuraimy Castillo Rivera
Universidad Autónoma de Nayarit

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, podemos observar que siguen vigentes las creencias y estereotipos de género, las mujeres siguen teniendo una posición desigual en la sociedad, limitando el acceso a todos los ámbitos en los que se desenvuelve como la empresa, sociedades, grupos políticos e incluso el gobierno en todos sus órdenes. Pese a que la cooperación de las mujeres en la vida económica, social, cultural y política mexicana es histórica, “impensable una Revolución Mexicana sin adelitas, la independencia sin Josefa Ortiz de Domínguez, el voto de las mujeres sin esa primera iniciativa de Hermila Galindo, la diplomacia sin Olga Pellicer y Rosario Castellanos”, todas ellas entre muchas otras mujeres que han abonado a la construcción de México (Ortega, 2016: 1).

Si bien en la esfera económica las mujeres llevan varias décadas participando activamente en la vida productiva, el acceso a las posiciones de poder ha sido más restringido, especialmente en el ámbito político. Donde poco a poco se fueron ganando batallas hasta llegar a las recientes cuotas de género, “una herramienta de acción afirmativa que reserva un porcentaje determinado a

puestos de toma de decisión y candidaturas políticas para las mujeres que ahora están permitiendo un acceso a los cargos políticos en igualdad de circunstancias” (Pimienta, 2019: 1).

El presente estudio plantea analizar cómo es la actual posición de las mujeres en la vida política, en el campo específico de lograr puestos de poder, su contribución en el ámbito legislativo y su posición de liderazgo en representación de cargos públicos de gobierno en el caso concreto de Nayarit. Realizar una descripción de la equidad de género en el liderazgo político, atendiendo a preguntas como las siguientes: ¿cómo es la participación de las mujeres en los órganos políticos y de gobierno de Nayarit?, en concreto en su congreso estatal y sus municipios. Si bien las recientes leyes de equidad que establecen las cuotas de género han generado igualdad en las posiciones, esta investigación busca ir más allá, primero qué pasaba antes de las cuotas y después, ¿ya que las mujeres están en dichas posiciones su participación es equitativa a la de sus contrapartes hombres?

Este trabajo abona a la generación del conocimiento en cuanto al estudio de la sensibilidad de las cámaras de representantes y a la equidad de género. Sumar al vacío que existe en la investigación del liderazgo de las mujeres en su activismo político y parlamentario, en concreto en lo que respecta al estado nayarita, temas que se han estudiado poco en México. Generalmente, el estudio se ha centrado más en las características de las mujeres que han llegado a ocupar posiciones ejecutivas, sobre todo a nivel mundial.

Es decir, analizar la equidad de género en los órganos de gobierno legislativos, pero también aplicable a cualquier tipo de organización. Las mujeres ocupamos la mitad de la fuerza laboral, pero además deberíamos tener el acceso a 50% de los espacios de poder, desaparecer la doble jornada, participar en instituciones con una visión proactiva de equidad y desde luego libres de cualquier tipo de violencia.

Por lo anterior, este capítulo se divide en los siguientes puntos: la revisión de la literatura sobre el liderazgo, participación políti-

ca, sensibilidad parlamentaria al género y el contexto del estudio. Seguido de la descripción del método cualitativo, análisis de los datos y las reflexiones finales.

El estado de Nayarit es uno de los más pequeños de México y ocupa el lugar 29 a nivel nacional por su número de habitantes. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática (Inegi), en el año 2015, vivían en esta entidad 595 050 mujeres (50.4%) y 586 000 hombres (49.6%). Su distribución dicta que en el estado de Nayarit 69% de la población es urbana y 31% rural (Inegi, 2015). El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.2 años, lo que equivale a poco más de secundaria concluida, el mismo porcentaje que a nivel nacional (Inegi, 2015). Sin embargo, de cada 100 personas de 15 años y más hoy en día 5.5% no tiene ningún grado de escolaridad, 53.4% tienen la educación básica terminada, 22.2% finalizaron la educación media superior, 18.7% concluyeron la educación superior y 0.2 no especificado (Inegi, 2015). Como en todo el país, aún hay rezagos importantes. En cuanto a viviendas y hogares, en 2015 en Nayarit había 332 279 viviendas particulares, de las cuales: 75% disponen de agua entubada dentro de la vivienda, 97.8% cuentan con energía eléctrica y 67.3% de los ocupantes de las viviendas disponen de drenaje conectado a la red pública. En tanto que los hogares están conformados por personas que pueden ser o no familiares, que comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común. En 2015, de 332 553 hogares, 28% tienen jefatura de mujeres, es decir, son dirigidos por una mujer, 94 011 hogares y 72%, 238 542 hogares, tienen jefatura de hombres (Inegi, 2015). Esta investigación se desarrolla en el estado con la finalidad de contribuir a la literatura en cuanto al liderazgo político de mujeres en México y es un estudio de caso que permite conocer las características del grupo.

REVISIÓN LITERARIA

En el presente apartado se analizan los aspectos que inciden en el liderazgo político y la participación de las mujeres, primero se abordan las principales características de los dirigentes en la esfera política, después se hace una revisión sobre estudios de la participación en política de las mujeres y finalmente se presenta el contexto de la participación de las mujeres a nivel internacional y nacional.

LIDERAZGO POLÍTICO, PARTICIPACIÓN Y SENSIBILIDAD AL GÉNERO

Liderazgo político

En primer término, es necesario identificar aspectos significativos para el liderazgo de las mujeres, los cargos ocupados por ellas han sido escasos y en la actualidad han ido aumentando lentamente, si bien ya se encuentran desempeñando un papel transcendental en las diferentes esferas de la sociedad, pero aún muy lejos de la equidad de oportunidades. A continuación, se hace una descripción de las variables necesarias para el entendimiento en las cuales se desarrolla el presente capítulo: liderazgo, participación política y sensibilidad al género.

Respecto al término *liderazgo* incluso se han hecho críticas, pues se ha manifestado que robustece el orden simbólico binario y la lógica del patriarcado: “los hombres están mejor dotados para liderar y mandar”. Aunque ha habido cambios, aún se mantiene vigente ese prejuicio (Cárdenas, 2017: 90). Se define el liderazgo como la capacidad para influir en otras personas para lograr un objetivo común. El líder o lideresa, sin disponer necesariamente de esta autoridad jerárquica, tienen la capacidad de decidir la actuación del grupo con base en la influencia que ejerce, la cual viene determinada por la autoridad moral que ejerce sobre el resto del equipo. El liderazgo es, sin dudas, un eslabón funda-

mental en la administración empresarial, pública o política. Lo que caracteriza a un líder es su habilidad para conducir seguidores, equipos o electorados. Además de esta capacidad innata para gestionar, impulsar o motivar también debe tener una visión de futuro. En general, se persigue tanto el bien de la empresa como el particular de cada uno de sus miembros. Una vez que el líder tiene definida su perspectiva luchará con pasión para lograr los objetivos (Morffe y García, 2006).

En relación con el liderazgo político, hay ciertas especificaciones; se desarrolla mediante la “interacción entre líderes y seguidores dentro de las circunstancias históricas que rodean a ambos”. Como se sabe, en la política, el electorado o seguidores es un factor clave (Díaz, 2014: 3). Es un proceso de construcción social con dos roles, líder y seguidores, en el que el primero debe adaptar su estilo de acuerdo a las circunstancias. En otro tenor, existen debates sobre las diferencias entre el liderazgo entre hombres y mujeres, incluso sobre los beneficios de la participación de las mujeres en los consejos directivos o su visión como lideresas en la política de los países.

No se debe soslayar que el ejercicio del liderazgo implica tener posiciones de poder o bien tener las competencias necesarias para destacar y acceder a las posiciones. Si las mujeres históricamente no han tenido acceso, es porque las construcciones sociales les han impedido hacerlo, por ello la necesidad de analizar exactamente cuál ha sido su participación y lugar en el ámbito político.

Participación política de las mujeres

En cuanto a la participación política, ésta se puede examinar desde una mirada a la teoría de la representación, la cual establece que un actor actúa en nombre del electorado, se ha dicho que “estos políticos y políticas llevan las voces y miradas de los electores/as con cargo a las cámaras, a las reformas jurídicas y las políticas públicas” (Fernández, 2011: 1).

Es un hecho que la participación de la mujer ha sido limitada en el ámbito político y ha ido evolucionando lentamente; por ejemplo, en el ámbito social desde los años sesenta la familia se transformó con la introducción de la mujer a las actividades económicas, no así su intervención en lo político. En este sentido, con el transcurso de los años, la mujer fue participando poco a poco en la política (Rivera, 2014: 273). Se han logrado progresos en cuanto a la participación de las mujeres y algunas se han convertido en importantes líderes en el desarrollo de la política de cada uno de los estados que componen a nuestra república mexicana, pero aún no ha sido suficiente para lograr la equidad. Por lo que se busca que la representación sea proporcional y equitativa, lo que en cierto sentido ha promovido la agenda política de la política mexicana, no así en muchas partes del mundo. Ésta es la raíz de la participación de las mujeres en la política, por eso se debe luchar para que ellas logren que sus ideas y perspectivas sean plasmadas y sobre todo ejecutadas, necesitan contribuir en la esfera política con la presentación de propuestas e iniciativas con un sentido de cambio.

Derivado de lo anterior, el término sensibilidad de género debe ser apuntalado; éste se ha definido como la “descripción de políticas y procesos que toman en consideración los diferentes impactos que se tienen en hombres y mujeres, niños y niñas” (Inter-Parliamentary Union, 2016: 38). Por lo que es importante que las cámaras de representantes y todos los órganos de gobierno promuevan la sensibilidad al género y para ello se deben buscar los siguientes elementos:

- Promoción y logro de la equidad en el número de hombres y mujeres en todos los órganos y estructuras internas.
- Desarrollo de una política de equidad de género de acuerdo con el contexto propio de la cámara.
- Mantiene una equidad de género en todo el trabajo parlamentario.

- Fomenta una cultura interna que respete los derechos de las mujeres.
- Responde a la realidad de hombres y mujeres y a su necesidad de balancear las responsabilidades del trabajo y la familia.
- Reconoce y abona a la contribución hecha por los hombres integrantes de la cámara que trabajan por la equidad de género.
- Impulsa a los partidos políticos a tener una actitud proactiva para la promoción y logro de la equidad de género.
- El equipo parlamentario cuenta con la capacidad y recursos para promover la equidad de género e impulsa activamente el reclutamiento y la selección de mujeres para posiciones ejecutivas.
- Se asegura que la equidad de género sea un eje en toda la gestión de la cámara (Inter-Parliamentary Union, 2018: 7).

En aras del impulso a la igualdad de género en política a nivel mundial, se han desarrollado diversas estrategias para disminuir la brecha; por ejemplo, en India se estudió cómo las cuotas de género en posiciones de liderazgo en los consejos impulsaron la participación de mujeres y el acceso a posiciones electorales, lo que derivó en que ahora ganan más puestos por elección en dichos consejos. Esto se ha determinado como un cambio en las actitudes de los votantes. Se dice que la exposición previa de las líderes políticas mejora la percepción de la efectividad de las mujeres en esas posiciones, así como el debilitamiento de los estereotipos tanto en lo público como en lo doméstico (Beaman, *et al.*, 2009). Situación similar a lo que pasó en Rusia, donde el liderazgo cambió con la participación de mujeres jóvenes en puestos de autoridad durante el gobierno del presidente Dmitry Medvedev, lo que se ha llamado un cambio generacional de la élite política rusa, aunque no hay que olvidar que sus porcentajes son demasiados bajos (10%) (Inter-Parliamentary Union, 2020). Lo que antes no era común, y las mujeres eran muy ajenas al ámbito político y quizás esto pueda representar una ventaja por no ser del

estatus quo o corrupción asociados al liderazgo masculino ruso (Moses, 2011). Sin embargo, se ha detectado que la participación de las mujeres en Rusia tuvo un efecto clave en la política y la economía y ha sido un factor determinante en los cambios democráticos del gobierno y sociedad, pero también para la inclusión de mujeres en puestos políticos y sociales cada vez más altos (Vardanian y Kochkina, 2007).

Incluso, la inserción de las mujeres al mundo político también se ha considerado como un proceso de “feminización” de manera formal como integrantes en las instituciones políticas y voceras de los temas de interés de las mujeres en las legislaciones. Por ejemplo, dentro del partido Conservador en Reino Unido, David Cameron encabezó los esfuerzos de feminización del partido ya que tenían porcentajes de representación de mujeres “escandalosamente bajos” y se utilizaron estrategias para promover una mayor inclusión de las mujeres, mediante un estudio de grupos de enfoque se encontró que algunos de los integrantes del partido los consideraron insuficientes, no prioridad, además de que las cuotas de género no necesariamente resuelven el tema ya que a veces el electorado las discrimina. Los procesos de “feminización” tienen generalmente dos fases, la integración de mujeres en instituciones políticas y la inclusión de preocupaciones y perspectivas en el debate político (Childs *et al.*, 2009).

En este sentido, en los Estados Unidos de América se analizaron los partidos Demócrata y Republicano considerando la percepción sobre la imagen del partido con los estereotipos de género, por ejemplo, que el partido demócrata se asocia a una mayor colocación de mujeres y cómo esto puede influir para el conocimiento político de los ciudadanos (Winter, 2010). No hay que olvidar que este país no está dentro de los primeros lugares de representación política de mujeres y la tasa de participación en lo general es también bastante baja.

La restringida entrada de las mujeres a los puestos políticos ha sido objeto de estudio y continúa siendo una pregunta com-

plicada de responder. Por eso se han analizado los casos de mujeres que ocupan otros cargos políticos y se ha tratado de examinar esos liderazgos como una forma de identificar variables que pueden ser factores a favor de su avance político. Por ejemplo, en Canadá se analizó cómo en las Provincias Atlánticas las mujeres perciben y generan su liderazgo político, situación que se genera por el difícil acceso a los grupos de candidatos. Los números han sido desoladores; a pesar de ser un país desarrollado, en la elección nacional del año 2000, sólo cuatro de 32 lugares fueron mujeres en las Provincias Atlánticas de Canadá. Con base en preguntas como la identificación de sus características, diferencias, motivaciones, se encontró que un aspecto que las impulsa es que tuvieran experiencia política, voluntariado, niveles de educación altos, experiencia laboral. Además, se abordaron la autoevaluación de características de liderazgo, motivos, partido e ideología y modelos de rol a seguir (Carbert, 2006). En este sentido, el éxito, desafíos, controversias de las mujeres políticas se han estudiado considerando la educación, profesión, activismo, antecedentes personales, la historia y contexto político (Morojele, 2016). Por otro lado, en la sociedad afroamericana de Georgia se han analizado elementos como las experiencias de aprendizaje informal, la autodeterminación, las interacciones con la familia y la comunidad, la espiritualidad, como aspectos afinadores de su liderazgo. En ese caso, el tema de la oposición y la resistencia están ampliamente presentes por las luchas sociales del grupo afroamericano y eso influye en sus estilos. Como parte de este sistema de formación de liderazgo identificaron:

1. La autodeterminación desarrollada por mentores y modelos de mujeres afroamericanas.
2. La motivación intrínseca para servir a la Comunidad Afroamericana.
3. La dependencia de la fe y espiritualidad para la toma de decisiones.

4. Fuertes valores al aprender y educar.
5. Aprendizaje informal.
6. Balance en las expectativas del rol con la biculturalidad.
7. Sistemas de apoyo entre la familia y la comunidad (Rosser-Mims, 2012: 146).

Otro tema que se ha abordado en la investigación de la participación política de mujeres es el tipo de personalidad, por ejemplo, en Italia se hizo una comparación entre las mujeres integrantes del Parlamento y votantes respecto al modelo de cinco factores de Schwartz investigando diferencias entre características y valores, encontrando más similitudes que diferencias (Caprara *et al.*, 2010). Por otro lado, se ha argumentado que un liderazgo “masculino” de mujeres impulsa su participación política y ayuda a la erosión de creencias de género como sucedió en Zambia, así como al aumento de la intervención económicamente activa de las mismas (división de género de la fuerza laboral) y un crecimiento de la demanda política (Evans, 2016). Esta concepción de liderazgo ha reafirmado las construcciones sociales de masculino y femenino basadas en percepciones e influencias, teniendo efecto en las actitudes y efectividad de sus actividades y perpetuando las diferencias entre hombres y mujeres (Ionescu, 2012).

La concurrencia política de las mujeres también se ha conectado con fuerzas institucionales y de la sociedad como son el ambiente de negocios, el desarrollo del país, el ambiente económico, la infraestructura física, la libertad política y la cultura. En un estudio que se hizo en 181 países se detectó que para impulsar la aportación de las mujeres se deberían evaluar aspectos como las regulaciones de comercio, la brecha de género en el empoderamiento político, gasto en educación, economía del país, acceso a internet, libertad política, variables políticas como la orientación al desempeño, el colectivismo y la distancia al poder (Bullough *et al.*, 2012).

Desde hace tiempo, en el liderazgo de la mujer se han considerado los aspectos críticos que influyen para el éxito: sus carreras en comparaciones de género, las experiencias de trabajo y percepciones (Wilson, 2003). Del mismo modo, el análisis de la habilidad política se ha visto como una forma de ganar posiciones de poder como pasó en las firmas de abogados en los Estados Unidos de América. Este factor se define como la habilidad de “entender a los otros en el trabajo y usar ese conocimiento para influir a otros”, las mujeres con mayor destreza política tienen mejores posiciones (Watkins y Smith, 2014).

Es decir, la importancia de disminuir la brecha en la participación política se ha hecho evidente en todo el mundo y se buscan esfuerzos para su disminución, desde la determinación de las competencias necesarias para las mujeres como las estrategias que se deben emprender para lograr la equidad. En aras de comprender en qué lugar se encuentra dicha participación, a continuación se describe el contexto de dicha situación.

CONTEXTO

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS CÁMARAS DE REPRESENTACIÓN

Esta investigación estudia la participación política de la mujer en el ámbito parlamentario, en concreto en el estado de nayarita, por lo que es fundamental conocer el contexto en el que desenvuelven, donde se presentan magnos rezagos. En contraccorriente, un país que ha destacado por una gran participación de mujeres en la esfera política es Ruanda, en el que ellas representaron en 2019 el 61% en la Legislatura Nacional en la Cámara Baja, ocupando el primer lugar globalmente cuando en 1992, las mujeres parlamentarias eran sólo 12 de 70 y había tres mujeres ministras. En el mismo sentido, Sudáfrica tiene 42.7% en la Cámara Baja, décimo lugar a nivel mundial. Como se observa

en la Tabla 1, el Banco Mundial en 2019 reportó a Ruanda con el mayor porcentaje (61.3%) de mujeres representantes, seguida de Bolivia y Cuba, ocupando México el cuarto lugar con 48% que se logró gracias a las leyes de equidad de género. En general, hay avances y hasta el puesto 17 hay casi 40% de representación de mujeres, pero de ahí comienza a bajar, es importante recalcar que en esta clasificación hay 195 países, es decir la desigualdad sigue presente y muy marcada, no hay igualdad entre hombres y mujeres en las Cámaras Bajas de los países. Debe señalarse que en muy pocos casos, la situación se repite para la representación de mujeres en los Senados o Cámaras Altas, donde sólo tres países: Bolivia, México y Argentina, tienen porcentajes arriba de 40% y muestran avances más certeros en términos de equidad parlamentaria. Un dato que resalta es que en la clasificación de 20 países, sólo hay un país del G7, que es Francia y que ocupa la posición 17 y están varios que son considerados del tercer mundo como Nicaragua, Senegal y Mozambique, por nombrar algunos. Sería sustancial analizar las causas de esta situación. Igualmente destaca que Estados Unidos de América, el país de la democracia, se encuentre apenas en el lugar 77 con un porcentaje de 23%. Además, hay países como Alemania con un 30%, Japón 10% y más aún, tres países con cero por ciento de representación como Micronesia, Papúa y Vanuatu.

La baja representatividad a nivel mundial de las mujeres parlamentarias se puede observar en la Tabla 2; es apenas de 25%, bajo. Es evidente la gran brecha de género y que pocos países han tenido avances.

En cuanto a las regiones, como se observa en la Tabla 3, la Unión Interparlamentaria identifica a los países americanos y europeos con los porcentajes más altos, pero apenas en 30% y el Medio Oriente con el porcentaje más bajo de 10 por ciento.

Tabla 1.
Participación de mujeres en cámaras de representación 2019

No.	País	Cámara Baja				Cámara Alta o Senado			
		Elecciones	Esaños	Mujeres	%	Elecciones	Esaños	Mujeres	%
1	Ruanda	03.09.2018	80	49	61.3%	26.09.2011	26	10	38.5%
2	Cuba	11.03.2018	605	322	53.2%	---	---	---	---
3	Bolivia	12.10.2014	130	69	53.1%	12.10.2014	36	17	47.2%
4	México	01.07.2018	500	241	48.2%	01.07.2018	128	63	49.2%
5	Suecia	09.09.2018	349	165	47.3%	---	---	---	---
6	Granada	13.03.2018	15	7	46.7%	27.04.2018	13	4	30.8%
7	Namibia	29.11.2014	104	48	46.2%	08.12.2015	42	10	23.8%
8	Costa Rica	04.02.2018	57	26	45.6%	---	---	---	---
9	Nicaragua	06.11.2016	92	41	44.6%	---	---	---	---
10	Sud África	07.05.2014	393	168	42.7%	21.05.2014	54	19	35.2%
11	Senegal	30.07.2017	165	69	41.8%	---	---	---	---
12	Finlandia	19.04.2015	200	83	41.5%	---	---	---	---
13	España	26.06.2016	350	144	41.1%	26.06.2016	266	98	36.8%
14	Noruega	11.09.2017	169	69	40.8%	---	---	---	---
15	Nueva Zelandia	23.09.2017	120	48	40.0%	---	---	---	---
15	Timor-Leste	12.05.2018	65	26	40.0%	---	---	---	---
17	Francia	11.06.2017	577	229	39.7%	24.09.2017	348	112	32.2%
18	Mozambique	15.10.2014	250	99	39.6%	---	---	---	---
19	Argentina	22.10.2017	255	99	38.8%	22.10.2017	72	30	41.7%
19	Etiopía	24.05.2015	547	212	38.8%	05.10.2015	153	49	32.0%

Fuente: Inter-Parliamentary Union (2020).

Tabla 2.
Promedio general de participación parlamentaria 2020

	Cámara Baja y Unilateral	Cámara Alta	Ambas Cámaras
Total de escaños	38 624	7 190	45 814
Hombres	28 941	5 410	34 351
Mujeres	9 683	1 780	11 463
Porcentaje de mujeres	25.1%	24.8%	25.0%

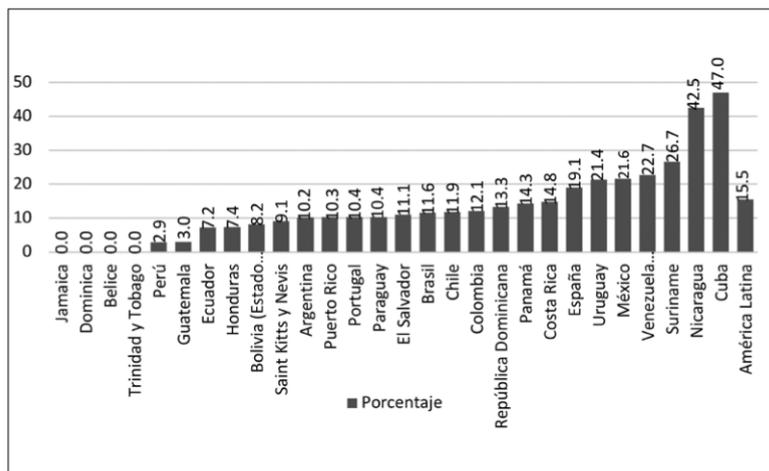
Fuente: Inter-Parliamentary Union (2020).

Tabla 3.
Promedios regionales de participación parlamentaria 2020

Región	Cámara Baja y Unilateral	Cámara Alta	Ambas Cámaras
América	31.7%	32.3%	31.8%
Europa	30.1%	29.1%	29.9%
África Sub-Sahariana	24.5%	24.0%	24.4%
Asia	20.7%	17.2%	20.2%
Medio Oriente y norte de África	17.5%	10.8%	16.6%
Pacífico	16.6%	43.8%	19.4%

Fuente: Inter-Parliamentary Union (2020).

Gráfica 1.
Mujeres alcaldesas electas para América Latina 2018



Esta gráfica muestra un porcentaje de alcaldesas electas. Fuente: con base en CEPAL 2020.

ALCALDESAS ELECTAS EN AMÉRICA LATINA

Este estudio también investiga sobre las presidencias municipales del estado de Nayarit, por lo que a continuación se presenta el contexto de la situación a nivel internacional y nacional. Con respecto a la participación de las mujeres en las alcaldías en la Gráfica 1 de la Comisión de Economía para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas (CEPAL, 2020) se puede ver el tema para América Latina, donde destacan Cuba y Nicaragua con porcentajes cercanos a la mitad, mientras que México tiene un lugar alto en el *ranking*, pero no en participación; por el lado contrario, desafortunadamente existen países como Jamaica, República Dominicana, Belice, Trinidad y Tobago sin una sola alcaldesa.

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LAS ALCALDÍAS DE MÉXICO

En cuanto al caso particular de México, la Tabla 4 contiene información del Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres, 2020) que muestra los indicadores de la participación en la toma de decisiones económicas y políticas. La distribución de alcaldesas para el año 2019 es de sólo 22 % y en general, para la mayoría de los datos, no hay equidad, excepto para la composición de síndicos y síndicas en que ellas son más y en los casos de diputaciones y regidurías donde se ha logrado la paridad gracias a las leyes de equidad, pero sólo a partir de este periodo.

MÉTODO

La metodología que se utilizó para desarrollar el presente capítulo fue exploratoria, cualitativa, etnográfica y documental. Se utilizaron datos de acervos históricos, así como documentos y expedientes existentes del Congreso y del estado de Nayarit para la obtención de información con el objetivo de analizar el nivel de participación de las mujeres y su impacto político. Se consideraron aspectos fundamentales para analizar la intervención política de las mujeres nayaritas como la composición de los congresos, las presidencias municipales, pero además las iniciativas presentadas.

Para la realización se buscó información de la contribución de los grupos parlamentarios en el Congreso de Nayarit y en la composición de las alcaldías sobre los siguientes aspectos:

1. Composición de la XXX, XXI y XXXII Legislaturas para analizar la evolución de la participación de las mujeres antes de la promulgación de las leyes de equidad.
2. Participación por género en comisiones ordinarias del Congreso de Nayarit en la XXXII Legislatura.

Tabla 4.
Distribución por género de puestos en México

Indicador	Año	Total	Hombres	Mujeres
Distribución porcentual de las y los Secretarios de Estado	2019	100.00	63.20	36.80
Distribución porcentual de las y los Senadores	2018	100.00	50.80	49.20
Distribución porcentual de las Presidencias Municipales	2019	100.00	60.29	22.77
Distribución porcentual de las y los Síndicos	2019	99.01	31.94	67.06
Distribución porcentual de las y los Ministros de la SCJN	2018	100.00	81.82	18.18
Distribución porcentual de las y los Diputados Federales	2018	100.00	51.80	48.20
Distribución porcentual de las y los Diputados Locales	2019	100.00	50.80	49.20
Distribución porcentual de las y los Regidores	2019	99.71	49.77	49.94

Esta tabla muestra la distribución de puestos conforme a género. Fuente: InMujeres (2020).

3. Iniciativas presentadas por diputados y diputadas en la XXXII Legislatura.
4. Comparación de porcentaje de iniciativas presentadas por género en la XXXII Legislatura.
5. Análisis de la participación por género de las presidencias municipales en el periodo 2017-2020 para Nayarit.

Esta investigación busca indagar sobre la relación entre género, participación y liderazgo. Se analiza la participación de las mujeres en el estado de Nayarit, el porcentaje de hombres y mujeres en cuanto a las comisiones, iniciativas y porcentajes de comparación, así como de la titularidad de las presidencias municipales. Con base en dichos datos, diagnosticar la situación y poder diseñar estrategias de impulso a la participación y al liderazgo de las mujeres. El estudio de caso del estado de Nayarit, de acuerdo con Creswell (2012), busca describir las actividades del grupo. Con diversos datos e información del estado de Nayarit en tres legislaturas y las alcaldías para el análisis de datos se realizaron tablas por legislatura, categoría, presidencias municipales y finalmente se redactaron las conclusiones. Los datos se analizaron para diferenciar de la participación de las diputadas y los diputados, cuántas mujeres diputadas participan, qué cargos y posiciones tienen, la cantidad de iniciativas que han propuesto principalmente y cuántas han logrado llegar a alcaldesas.

RESULTADOS

Los datos se presentan a continuación en tablas y muestran a los integrantes de las Legislaturas del estado de Nayarit, comisiones, cargos en las comisiones, iniciativas presentadas, comparativa, representación en las alcaldías y finalmente se hace un concentrado de porcentajes de participación.

INTEGRANTES DE LAS LEGISLATURAS XXX, XXXI Y XXXII
DE NAYARIT

La descripción de la composición en la xxx Legislatura se presenta en la Tabla 5, que fue antes de la promulgación de las leyes de equidad; incluye las diferentes suplencias que se dieron, así como las diputaciones por distrito y de representación proporcional, se puede apreciar una diferencia de casi el doble para cada uno de los escaños, lo que representa un porcentaje de participación de 30% para las diputadas.

Tabla 5.
Integrantes de la xxx Legislatura (2011-2014)

Partido	Diputado	Distrito	Género	
			H	M
PRI	Armando García Jiménez	Plurinominal	1	
PRI	Carlos Alberto Sáldate Castillón	II	1	
PRI	Jocelyn Patricia Fernández Molina	III		1
PRI	Alejandro Galván Araiza	IV	1	
PRI	Águeda Galicia Jiménez	V		1
PRI	Luis Emilio González Macias	VII	1	
PRI	Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	VIII		1
PRI	Javier Ernesto Ulloa Joya	IX	1	
PRI	Antonio González Huizar	X	1	
PRI	Fátima del Sol Gómez Montero	XI		1
PRI	Fernando Ornelas Salas	XII	1	
PRI	Omar Reynoso Gallegos	XIV	1	

PRI	Alejandro Tapia Flores	XVI	1	
PRI	Víctor Eloy Jiménez Partida	XVII	1	
PRI	Bertha Rodríguez Reynaga	XVIII		1
PAN	Rafael Valenzuela Armas	Plurinominal	1	
PAN	Leopoldo Domínguez González	I	1	
PAN	J. Santos Rentería De La Cruz	VI	1	
PAN	Carlos Amador Jaime Nolasco	XIII	1	
PAN	José Antonio Serrano Guzmán	XV	1	
PAN	Graciela de la Luz Domínguez Camarena	Plurinominal		1
PAN	J. Carlos Octavio Carrillo Santana	Plurinominal	1	
PAN	Erika De La Paz Castañeda Contreras	Plurinominal		1
PAN	Gerardo Palomino Meraz	Plurinominal	1	
PANAL	Miguel Ángel Mu Rivera	Plurinominal	1	
PANAL	Sergio Eduardo Hinojosa Castañeda	Plurinominal	1	
PRD	Miguel Ángel Arce Montiel	Plurinominal	1	
PRD	María Dolores Porras Domínguez	Plurinominal		1
PVEM	Leonor Naya Mercado	Plurinominal		1
CONV	Edgar Saúl Paredes Flores	Plurinominal	1	
Total			21	9

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Nayarit (2020).

En el siguiente periodo legislativo se presentó un avance en cuanto a la representación de las mujeres (Tabla 6), pero aún con menos escaños que la de los hombres en el Congreso nayarita, las diputadas lograron casi 43%.

La composición del Congreso de Nayarit para el periodo 2017-2020 mostró un retroceso para la representación de mujeres (Tabla 7), con las suplencias la inequidad se recrudeció con una participación de diputadas de 30%.

COMPOSICIÓN DE COMISIONES PARA LA XXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NAYARIT

En el apartado anterior se analizó la parte numérica de la representación de las mujeres en comparación con los hombres en las diputaciones locales para el estado de Nayarit, mostrando las inequidades que existían antes de las leyes de equidad. Ahora toca turno de indagar sobre qué tanta influencia y participación están teniendo las diputadas en la vida parlamentaria nayarita, primero para la composición de las comisiones y posteriormente en cuanto a las iniciativas presentadas para los tres últimos años.

En la Tabla 8 se presenta el análisis de la composición para las comisiones para la XXXII Legislatura, en donde en todos los cargos de presidencia, vicepresidencia, secretaría y vocales, la participación de hombres es mayor. Destaca la Comisión de Género y Familia donde las mujeres ocupan cinco lugares y los hombres cuatro con una distribución equitativa o la de Gobierno, donde hay seis hombres y dos mujeres, por el contrario, o la de Niñez, Juventud y Deporte, temas que se han considerado como “femeninos” con cargos de presidente y vicepresidente (hombres) y la de Gobernación y Puntos Constitucionales con los cargos titulares todos para hombres, rubros en primer término, como uno de los puestos más importantes y a la vez considerados “masculinos” y dejando sólo las vocalías para las mujeres.

Tabla 6.
Integrantes de la XXXI Legislatura (2014-2017)

Diputado	Partido	Distrito	Género	
			H	M
Jorge Humberto Segura López	PRI	II	1	
Jassive Patricia Durán Maciel	PRI	III	1	
Gianni Raúl Ramírez Ocampo	PRI	V	1	
Jasmine María Bugarín Rodríguez	PRI	VI		1
Carlos Rafael Carrillo Rodríguez	PRI	VII	1	
Francisco Javier Monroy Ibarra	PRI	VIII	1	
Candy Anisoara Yescas Blancas	PRI	IX		1
Any Marilú Porras Baylón	PRI	X		1
Benigno Ramírez Ixcuintla	PRI	XI	1	
Héctor Javier Santana García	PRI	XIV	1	
María Angélica Sánchez Cervantes	PRI	XV		1
María Isidra Vargas López	PRI	XVI		1
Martín González Cosío	PRI	XVIII	1	
Sofía Bautista Zambrano	PRI	Plurinominal		1
Olga Lidia Serrano Montes	PRI	Plurinominal		1
José Ramón Cambero Pérez	PAN	Plurinominal	1	
Martha María Rodríguez Domínguez	PAN	I		1

Ivideliza Reyes Hernández	PAN	IV		1
Javier Hiram Mercado Zamora	PAN	Plurinominal	1	
María Felicitas Parra Becerra	PAN	Plurinominal		1
Elsa Nayeli Pardo Rivera	PAN	Plurinominal		1
Sonia Nohelia Ibarra Fránquez	PRD	Plurinominal		1
Eddy Omar Trujillo López	PRD	XII	1	
José Ángel Martínez Inurriaga	PRD	XVII	1	
Miguel Pavel Jarero Velázquez	PRD	Plurinominal	1	
Luis Manuel Hernández Escobedo	PRD	Plurinominal	1	
Francisco Javier Jacobo Cambero	PVEM	XIII	1	
Jaime Cervantes Rivera	PT	Plurinominal	1	
Fidela Pereyra Zamora	PT	Plurinominal		1
Manuel Bernardo Carbonell Ortega	MOCI	Plurinominal	1	
Total			17	13

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados del H. Congreso del estado de Nayarit (2020).

Tabla 7.
Integrantes de la XXXII Legislatura (2017-2021)

Partido	Diputado	Distrito	Género	
			H	M
PAN	Ana Yusara Ramírez Salazar	XVII		1
PAN	Heriberto Castañeda Ulloa	XIV	1	
PAN	Javier Hiram Mercado Zamora	VII	1	
PAN	José Antonio Barajas López	X	1	
PAN	Juan Carlos Covarrubias García	Plurinominal	1	
PAN	Leopoldo Domínguez González	Plurinominal	1	
PAN	Librado Casas Ledezma	III	1	
PAN	Rodolfo Pedroza Ramírez	XII	1	
PAN	Rosa Mirna Mora Romano	XV		1
PRI	Adahan Casas Rivas	XIII	1	
PRI	Avelino Aguirre Marcelo	Plurinominal	1	
PRI	J. Carlos Ríos Lara	Plurinominal	1	
PRI	Jesús Armando Vélez Macías	Plurinominal	1	
PRI	Karla Gabriela Flores Parra	Plurinominal		1
PRI	Luicio Santana Zuñiga	II	1	
PRI	Mariafernanda Belloso Cayeros	Plurinominal		1

PRI	Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	Plurinominal		1
PRD	Adán Zamora Romero	IX	1	
PRD	Eduardo Lugo López	V	1	
PRD	Erika Leticia Jiménez Aldaco	VIII		1
PRD	Ma. De la Luz Verdín Manjarez	XI		1
PRD	Margarita Moran Flores	IV		1
Morena	Claudia Cruz Dionisio	Plurinominal		1
Morena	Manuel Ramón Salcedo Osuna	I	1	
PT	Jorge Armando Ortiz Rodríguez	VI	1	
PT	Marisol Sánchez Navarro	XVI		1
Sin partido	Ismael Duñalds Ventura	XVIII	1	
Sin partido	Pedro Roberto Pérez Gómez	Plurinominal	1	
Movimiento Ciudadano	Julieta Mejía Ibáñez	Plurinominal		1
Nueva Alianza	Ignacio Alonso Langarica Ávalos	Plurinominal	1	
Total			19	11

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Nayarit (2020).

Tabla 8.
Participación por género en comisiones en la xxxii Legislatura del Congreso de Nayarit (2017-2020)

Comisión	Presidencia		Vicepresidencia		Secretaría		Vocal		T
	H	M	H	M	H	M	H	M	
Comisiones ordinarias									
Gobierno	1	0	2	0	1	1	2	1	8
Transparencia e información gubernamental	0	1	1	0	0	1	1	1	5
Trabajo y Previsión social	1	0	1	0	1	0	2	0	5
Seguridad pública y Sistemas de protección civil	1	0	1	0	1	0	2	0	5
Salud y Seguridad social	0	1	1	0	0	1	2	2	7
Régimen interno y Prácticas parlamentarias	0	1	1	0	0	1	1	1	5
Participación Ciudadana	1	0	0	1	1	0	1	1	5
Obras, Comunicaciones y Transportes	1	0	1	0	1	0	1	1	5
Niñez, Juventud y Deporte	1	0	1	0	0	1	1	1	5
Justicia y Derechos humanos	1	0	0	1	1	0	1	1	5
Gobernación y Puntos constitucionales	1	0	1	0	1	0	1	5	9
Educación y Cultura	0	1	0	1	1	0	1	1	5
Ecología y Protección al medio ambiente	0	1	1	0	0	1	0	2	5
Industria, Comercio y Turismo	1	0	1	0	0	1	0	2	5
Desarrollo humano y Vivienda	1	0	0	1	0	1	4	0	7

Igualdad de género y Familia	0	1	0	1	0	1	4	2	9
Desarrollo económico y social	0	1	1	0	0	1	2	0	5
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	1	1	0	1	0	2	0	5
Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto	1	0	0	1	1	0	5	3	11
Asuntos pesqueros y Desarrollo acuícola	0	1	1	0	1	0	2	0	5
Asuntos municipales	1	0	1	0	1	0	0	2	5
Asuntos migratorios y Gestoría social	0	1	1	0	0	1	0	2	5
Asuntos Indígenas	1	0	1	0	1	0	1	1	5
Asuntos Forestales, Agropecuarios y Mineros	1	0	1	0	2	0	1	2	7
Administración y políticas públicas	0	1	0	1	0	1	2	0	5
Comisiones especiales	Presidencia		Vicepresidencia		Secretaría		Vocal		
	H	M	H	M	H	M	H	M	T
Sección Instructora	1	0	1	0	1	0	1	0	4
Sección de Enjuiciamiento	1	0	1	0	1	0	0	1	4
Suspensión o Desaparición de Ayuntamientos	1	0	1	0	0	1	1	1	5
Parlamento Infantil y Juvenil	1	0	1	0	0	1	1	3	7
Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo	0	1	0	1	0	1	0	2	5
Total Ordinarias y Especiales	17	12	21	8	16	14	40	37	173

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Nayarit (2020).

INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA XXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NAYARIT

Respecto a qué tanto están participando las diputadas de Nayarit, a continuación se hace un análisis anual de los proyectos presentados al pleno, así como su impacto en el total en el periodo 2017 a 2020. Adicionalmente, se presenta la fecha y la comisión a la que se presentó con la finalidad de indagar sobre las tendencias de acción políticas de las representantes, así como si alguna de las diputadas presenta un mayor número de propuestas con la finalidad de identificar perfiles más activos que otros.

Las iniciativas de la xxx Legislatura en el periodo de 2017 se muestran en la Tabla 9, el listado era extenso considerando las iniciativas de los diputados, pero se muestran únicamente las que fueron expuestas por diputadas en ese año; esto, con la finalidad de especificar la cantidad y ver mediante ello, cómo participan las diputadas en la totalidad de las promulgaciones políticas. En las iniciativas de las legisladoras del Congreso de Nayarit para el año 2017, destaca que sólo hay una iniciativa para atender la equidad y la mayoría son de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Un porcentaje muy bajo, siendo estrictos; hubo diputadas que ni siquiera presentaron una iniciativa, en la misma tabla se observa que sólo la diputada Ibáñez presentó dos proyectos.

Para el año 2018, las iniciativas de las diputadas se incrementaron ligeramente al pasar de cinco a seis como muestra la Tabla 10, sin embargo, nuevamente sólo se presentó una iniciativa para la igualdad de género. Igual que en el año 2017, varias diputadas no presentaron proyectos, destaca que la diputada Flores Parra introdujo tres iniciativas.

En el año 2019 se dio un incremento sobresaliente de participación de las diputadas, al presentar un total de 30 iniciativas (véase Tabla 11), lo que denota un crecimiento de 500% con una gran gama de tipos de iniciativas, aunque ninguna de equidad,

Tabla 9.
Iniciativas en el Congreso de Nayarit en 2017

Turno o Comisión	Diputada	Fecha
Gobernación y Puntos Constitucionales	Marisol Sánchez Navarro	24/08/2017
Gobernación y Puntos Constitucionales	Julieta Mejía Ibáñez	28/09/2017
Igualdad de Género y Familia	Julieta Mejía Ibáñez	10/10/2017
Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto	Claudia Cruz Dionisio	12/10/2017
Gobernación y Puntos Constitucionales	Erika Leticia Jiménez Aldaco	17/10/2017
Total del periodo: 10	Total:	5

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Nayarit (2020).

Tabla 10.
Iniciativas en el Congreso de Nayarit en 2018

Turno o Comisión	Diputada	Fecha
Gobernación y Puntos Constitucionales	Erika Leticia Jiménez Aldaco	27/02/2018
Educación y Cultura	Karla Gabriela Flores Parra	19/04/2018
Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto	Karla Gabriela Flores Parra	18/10/2018
Igualdad de Género y Familia	Margarita Morán Flores	08/11/2018
Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto	Karla Gabriela Flores Parra	14/11/2018
Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto	Rosa Mirna Mora Romano	04/12/2018
Total del periodo: 12	Total diputadas:	6

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Nayarit (2020).

Tabla 11.
Iniciativas en el Congreso de Nayarit en 2019

Turno o Comisión	Diputada	Fecha
Justicia y Derechos Humanos	Margarita Morán Flores	05/03/2019
Salud y Seguridad Social	Marisol Sánchez Navarro y Karla Gabriela Flores Parra	05/03/2019
Asuntos Municipales	Rosa Mirna Mora Romano	26/03/2019
Gobernación y Puntos Constitucionales	Karla Gabriela Flores Parra	28/03/2019
Ecología y Protección al Medio Ambiente	Julieta Mejía Ibáñez	02/04/2019
Gobernación y Puntos Constitucionales	Rosa Mirna Mora Romano	09/04/2019
Justicia y Derechos Humanos	Julieta Mejía Ibáñez	09/04/2019
Ecología y Protección al Medio Ambiente	Julieta Mejía Ibáñez	11/04/2019
Ecología y Protección al Medio Ambiente	Rosa Mirna Mora Romano	16/05/2019
Justicia y Derechos Humanos	María Fernanda Belloso Cayeros	20/05/2019
Justicia y Derechos Humanos	Karla Gabriela Flores Parra	20/05/2019
Justicia y Derechos Humanos	Marisol Sánchez Navarro	20/05/2019
Comisiones Unidas: Asuntos Indígenas y Educación y Cultura	Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	29/05/2019
Niñez, Juventud y Deporte	Erika Leticia Jiménez Aldaco	19/08/2019
Justicia y Derechos Humanos	Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	29/08/2019
Justicia y Derechos Humanos	Rosa Mirna Mora Romano	03/09/2019
Comisiones unidas: Niñez, Juventud y Deporte y Asuntos Municipales	Erika Leticia Jiménez Aldaco y Ana Yusara Ramírez Salazar	10/09/2019

Comisiones Unidas: Igualdad de Género y Familia y Gobernación y Puntos Constitucionales	Karla Gabriela Flores Parra	18/09/2019
Gobernación y Puntos Constitucionales	Julieta Mejía Ibáñez	26/09/2019
Comisiones Unidas: Gobernación y Puntos Constitucionales	Karla Gabriela Flores Parra	01/10/2019
Trabajo y Previsión Social	Julieta Mejía Ibáñez	08/10/2019
Ecología y Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Económico y Social	Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	29/10/2019
Gobernación y Puntos Constitucionales	Rosa Mirna Mora Romano	05/11/2019
Gobernación y Puntos Constitucionales	Karla Gabriela Flores Parra	07/11/2019
Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros	Julieta Mejía Ibáñez	21/11/2019
Educación y Cultura	Margarita Morán Flores	26/11/2019
Justicia y Derechos Humanos	Julieta Mejía Ibáñez	28/11/2019
Educación y Cultura	Claudia Cruz Dionisio	03/12/2019
Comisiones unidas: Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto; Educación y Cultura	Julieta Mejía Ibáñez	16/12/2019
Gobernación y Puntos Constitucionales	Julieta Mejía Ibáñez	17/12/2019
Total del periodo: 59	Total	30

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Nayarit (2020).

Tabla 12.
Iniciativas en el Congreso de Nayarit 2020

Iniciativas	Diputada	Fecha pleno
Gobernación y Puntos Constitucionales	Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	25/02/2020
Asuntos Municipales	Julieta Mejía Ibáñez	24/02/2020
Educación y Cultura	Julieta Mejía Ibáñez	25/02/2020
Asuntos Municipales	Erika Leticia Jiménez Aldaco	27/02/2020
Justicia y Derechos Humanos	Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda	05/03/2020
Gobernación y Puntos Constitucionales	Rosa Mirna Mora Romano	05/03/2020
Justicia y Derechos Humanos	Margarita Morán Flores	10/03/2020
Justicia y Derechos Humanos	Julieta Mejía Ibáñez	12/03/2020
Salud y Seguridad Social	Karla Gabriela Flores Parra	12/03/2020
Total del periodo: 21	Total	9

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Nayarit (2020).

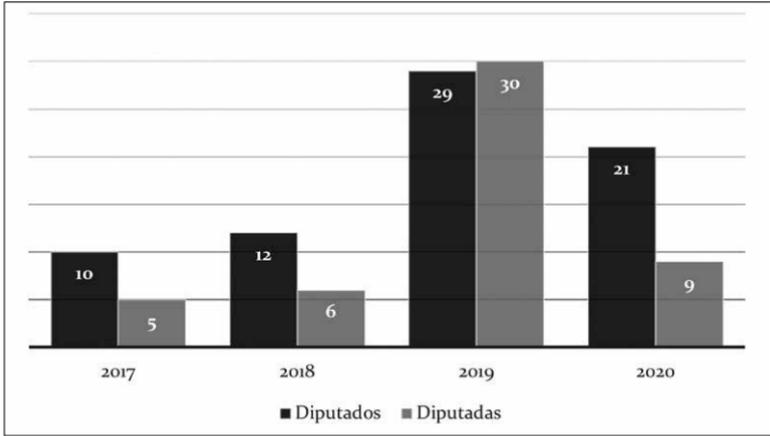
pero no fue sólo de las mujeres, los hombres también duplicaron su participación. En este año, se observa una mayor participación en la vida parlamentaria, dos diputadas presentaron varias iniciativas, Flores Parra y Mejía Ibáñez.

Finalmente, en la Tabla 12 se muestran las iniciativas hasta el corte de abril de 2020 con un total de nueve, nuevamente sin ninguna iniciativa para la equidad, pero donde destaca la diputada Mejía Ibáñez con tres propuestas parlamentarias.

INICIATIVAS PRESENTADAS AL CONGRESO DE NAYARIT POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS

A continuación, se muestra el concentrado de las iniciativas presentadas en el Congreso de Nayarit con los datos para los años 2017-2020. La Gráfica 2 presenta los avances en cuanto a la representación en comparativa con los diputados. Con excepción del año 2019 donde las propuestas se equipararon, en los otros años hay disparidad, aunque no se debe soslayar que son más diputados que diputadas.

Gráfica 2.
Iniciativas presentadas por género en el Congreso de Nayarit



Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Nayarit (2020).¹

¹Corte abril de 2020.

PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE NAYARIT 2017-2020

Otro aspecto importante de la participación de las mujeres en la vida política de Nayarit son las alcaldías. La Tabla 13 presenta la distribución de las presidencias municipales para el periodo 2017-2020 donde se observa que 70% de las alcaldías estaban ocupadas por hombres en los veinte municipios del estado.

REFLEXIONES FINALES

En el estado de Nayarit la gubernatura, la máxima autoridad estatal no ha recaído en una mujer, hasta el momento no ha habido una gobernadora. Las actividades políticas de las mujeres en dicho estado muestran avances, pero aún son insuficientes.

Primero, respecto a la participación en las tres últimas legislaturas estatales, los datos muestran que no hay equidad de género, pues las posiciones son de hombres. Por eso el sistema político mexicano optó por la obligatoriedad de las cuotas de género, para hacer el camino accesible a las mujeres. La reforma de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en materia de paridad de género se aprobó por el Congreso del Estado de Nayarit desde el 22 de mayo de 2019 (Navarro, 2019: 1). Sin embargo, las elecciones estatales de Nayarit se llevaron a cabo el 4 de junio de 2017, antes de la aprobación de la Ley Federal y el hueco era evidente. A pesar de eso la diferencia no es tan grande con porcentajes cercanos entre 30% y 40%, pero aún no a la mitad. Recordemos que el promedio de participación para América Latina es de 31.7%, lo que denota una tendencia similar en Nayarit, pero por encima del promedio mundial (25.1%). No hay que olvidar que México en la actualidad ya tiene un 48.2% (Inter-Parliamentary Union, 2020). Por eso, la reforma constitucional federal en materia de paridad de género debe aplicarse en los nombramientos de vacantes y sustituciones en las dependencias de los tres niveles de go-

Tabla 13.
Presidencias municipales en el Estado de Nayarit para el periodo 2017-2020

Municipio	Presidente	H	M	Partido
Acaponeta	José Humberto Arellano Núñez	1		Morena
Ahuacatlán	Agustín Godínez Villegas	1		PRI
Amatlán de Cañas	Saúl Parra Ramírez	1		Encuentro Social
Compostela	Gloria Elizabeth Núñez Sánchez		1	PAN, PRD, PT, PRS
Huajicori	Gabriela Yajayra Guzmán González		1	PRI
Ixtlán del Río	Juan Enrique Parra Pérez	1		Movimiento Ciudadano
Jala	Carlos Rafael Carrillo Rodríguez	1		PRI
Xalisco	Nadia Alejandra Ramírez López		1	PAN, PRD, PT, PRS
Del Nayar	Adán Frausto Arellano	1		PAN, PRD, PT, PRS
Rosamorada	Juan Gregorio Ramírez Ruiz	1		PAN, PRD, PT, PRS
Ruiz	Jesús Guerra Hernández	1		PAN, PRD, PT, PRS
San Blas	Candy Anisoara Yescas Blancas		1	PRI
San Pedro Lagunillas	Patricia Peña Plancarte		1	PAN, PRD, PT, PRS
Santa María del Oro	Ana María Isiordia López		1	PRI
Santiago Ixcuintla	José Rodrigo Ramírez Mojarro	1		PAN, PRD, PT, PRS
Tecuala	Heriberto López Rojas	1		PRI
Tepic	Francisco Javier Castellón Fonseca	1		PAN, PRD, PT, PRS
Tuxpan	José Octavio Olague Avena	1		PAN, PRD, PT, PRS
La Yesca	Ignacio Flores Medina	1		Movimiento Ciudadano
Bahía de Banderas	Jaime Alonso Cuevas Tello	1		PAN, PRD, PT, PRS
Total		14	6	

Fuente: Elaboración propia con información de Ayuntamientos del Estado de Nayarit 2017-2021.

bierno. Seguramente con la elección siguiente este parámetro se equilibrará en Nayarit, pero estos datos demuestran por qué eran necesarias esas leyes.

Segundo, respecto a la participación por género en la XXXII Legislatura se puede identificar el número de mujeres que tienen cargos de presidentas en las comisiones y la diferencia con los presidentes, es pequeña, eso significa que se ha dado oportunidad de que la mujer se posicione y forme parte de grupos de poder. En cuestión del cargo de vicepresidentas, sí es menor al de diputados el número de mujeres a cargo. También es posible que en algunas comisiones sea requerida una mujer, por ejemplo en la Comisión de Desarrollo Humano y Vivienda e Igualdad de Género y Familia, que han sido consideradas como actividades “femeninas”. Cabe señalar que el cargo en que más se posicionan las diputadas es el de vocal, el más bajo en jerarquía, dejando de lado la participación de los hombres. En este sentido falta trabajar en el Congreso por tener más sensibilidad para el género y que este tipo de situaciones no estén presentes y que toda actividad parlamentaria, gestión, activismo, se dé en igualdad de condiciones como sugiere la literatura. Adicionalmente, como se mencionó, se han encontrado los beneficios de la concurrencia política de las mujeres (Bullough *et al.*, 2012).

Tercero, en relación con las iniciativas presentadas que involucran a la mujer y su afán de mejoría, hay datos interesantes; por un lado, están por debajo de las presentadas por los diputados, pero no se debe olvidar que ellas son minoría: los datos arrojan que, si bien las mujeres son menos, trabajan más. También hay que señalar que no todas las diputadas presentan iniciativas, algunas en todo el periodo no han interpuesto ninguna. Sin embargo, no es un punto sólo para las mujeres, también hay diputados que no han presentado ninguna propuesta, como se ve en el comparativo. Igualmente destacan dos diputadas que tienen una alta participación con múltiples iniciativas, lo que denota un excelente liderazgo, activismo y participación en la vida parlamentaria.

Se debe señalar que mientras unas diputadas trabajan bastante, otras no presentan ninguna propuesta. Ésta es una de las críticas que se han hecho a las cuotas de género, que las mujeres a veces no llegan por su capacidad, sino por el solo hecho de cumplir la cuota de género y ocupar una posición.

Adicionalmente, las diputadas deberían proponer iniciativas para el buen desarrollo de las mujeres en la sociedad. Éste es otro aspecto que no debe soslayarse, qué tanto abogan las mujeres por las causas de las féminas a través de sus propuestas, como ya se vio es un aspecto que apenas tocan, con muy poco impulso por parte de ellas. En función del porcentaje de iniciativas para la Legislatura en el comparativo de los tres años, se puede observar que hay avances en cuanto a las propuestas de las diputadas, pero aún se debe trabajar y abogar más por los derechos de las mujeres y en pro de la equidad.

Las cámaras de representantes tanto locales como nacionales deben trabajar con un enfoque de sensibilidad de género, lo que ya casi se logra en Nayarit, pero aún no del todo. También se debe buscar mantener una equidad en el trabajo parlamentario, lo que los datos demuestran que no ha sido alcanzado. Adicionalmente los diputados deben trabajar por la equidad y eso tampoco se consigue, pues a las mujeres en las comisiones les dejan la mayoría de las vocalías, el nivel más bajo, y ellos toman las vicepresidencias, si bien en las presidencias casi están a la par, pero aún no. Quizá tiene que ver con lo que detectaron Watkins y Smith (2014), las mujeres con más destreza política obtienen las mejores posiciones.

Este trabajo no incluyó el análisis de los partidos, sería necesario estudiar cómo se comporta cada partido. Los datos denotan que todavía falta para que la equidad sea una realidad para el Congreso de Nayarit.

Finalmente, en la actualidad, de los veinte municipios nayaritas tienen presidentas: Compostela, Huajicori, Xalisco, San Blas, San Pedro Lagunillas y Santa María del Oro, seis de los

municipios han elegido mujeres para comandar su bienestar, un porcentaje de 30% por encima de la media nacional de 22% y arriba del promedio en Latinoamérica (15.5%), pero por debajo de países como Cuba que tienen el 47% de alcaldesas (CEPAL, 2020). Sin lugar a dudas hay avances en Nayarit, pero no se debe bajar la guardia y debe buscarse lograr la equidad. Se ha insistido en lo que la paridad puede contribuir al desarrollo social, cultural y económico de las organizaciones e instituciones que tienen mayores niveles de equidad. En este caso se puede contribuir a que los principios de mujeres, su visión, características, tengan un enfoque que contribuya al desarrollo de los municipios que lideran. En teoría, cada municipio, de acuerdo con sus intereses y su gestión, otorga el nivel de importancia a la incorporación de actores en el desarrollo local, puede incluirse la práctica del enfoque de género, así como las leyes federales y estatales (Paz, 2016: 66) y desde luego en el primer orden de gobierno, el municipio.

La equidad llegará cuando la participación política de las mujeres se equipare a su representación sociodemográfica para el estado de Nayarit, recordemos es el 50.4%. Además, que esa participación se dé de manera natural y sensible de todos los organismos e instituciones involucradas, sin necesidad de cuotas de género.

Hoy las mujeres ejercen liderazgo con su participación y encabezan algunas posiciones en el estado de Nayarit, pero la disparidad sigue presente, es necesario activar ejes que lo impulsen, promuevan y logren. En la próxima Legislatura la cuota de género será ya realidad y esto quizá se equipare, pero falta ver qué ocurre en cuanto a la participación y vida parlamentaria. Adicionalmente, las mujeres que logren las posiciones primero deben llegar por su capacidad y logro en igualdad de circunstancias que los hombres a todas las posiciones políticas. También tienen que mantener un liderazgo y participación activa que se refleje de forma congruente en su activismo y vida parlamentaria.

El acceso ha sido largo y tortuoso y la llegada no debe ser objeto de críticas por falta de logros o trabajo.

Finalmente, las mujeres que lleguen a las posiciones de poder y de toma de decisiones en el ámbito político deberán ejercer a cabalidad su liderazgo con fuerza y empuje, logrando una eficiente interacción entre sus seguidores (electorado) y equipo de trabajo con el logro de una clara visión mediante su carisma y las competencias necesarias para alcanzarlo, de lo contrario corren el riesgo de ocupar espacios políticos que no merecen y a los que llegan sólo por una cuota.

Respecto a las futuras líneas de investigación, queda pendiente, analizar la composición y participación por partido con la finalidad de indagar qué instituciones tienen mayor sensibilidad al género. Además, se deben estudiar cuidadosamente las trayectorias y perfil de las alcaldesas y diputadas para determinar eficientes patrones de liderazgo.

REFERENCIAS

- BEAMAN, L.; R. Chattopadhyay, E. Duflo, R. Pande y P. Topalova (2009). "Powerful Women: Does Exposure Reduce Bias?" *Quarterly Journal of Economics*, 124 (4): 1497-1540.
- BULLOUGH, A.; K. G. Kroeck, W. Newburry, S. K. Kundu y K. B. Lowe (2012). "Women's political leadership participation around the world: An institutional analysis". *The Leadership Quarterly*, 23 (3), 398-411. En <https://doi.org/10.1016/j.leaqua.2011.09.010>
- CAPRARA, G.; D. Francescato, M. Mebane, R. Sorace y M. Vecchione (2010). "Personality Foundations of Ideological Divide: A Comparison of Women Members of Parliament and Women Voters in Italy". *Political Psychology*, 31 (5): 739-762.
- CARBERT, L. I. (2006). *Rural Women's Leadership in Atlantic Canada: First-hand Perspectives on Local Public Life and*

- Participation in Electoral Politics*. Toronto: University of Toronto Press, Scholarly Publishing Division.
- CÁRDENAS, E. B. (2017). *Liderazgos femeninos: tránsitos hacia la ética del cuidado en las relaciones de género*, 54: 84-100. Debate Feminista.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2020). *Mujeres alcaldesas electas*. En <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mujeres-alcaldesas-electas> (Consulta el 24 de abril de 2020).
- CONGRESO DE NAYARIT (2020). *Diputados: iniciativas, comisiones y legislaturas: Nayarit*. En www.congresonayarit.mx/comisiones-ordinarias/ (Consulta 13 de abril de 2020)
- CHILDS, S.; P. Webb y S. Marthaler (2009). "The Feminisation of the Conservative Parliamentary Party: Party Members' Attitudes". *Political Quarterly*, 80 (2): 204-213.
- CRESWELL, John (2012). *Educational Research. Planning conducting and evaluating quantitative and qualitative research*. Boston: Pearson.
- EVANS, A. (2016). "For the Elections, We Want Women: Closing the Gender Gap in Zambian Politics". *Development & Change*, 47 (2): 388-411.
- FERNÁNDEZ PONCELA, A. M. (2011). "Las cuotas de género y la representación política femenina en México y América Latina". En *Argumentos*, 24 (66): 247-274.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2015). Número de habitantes: hombres, mujeres y población Nayarit. *Cuéntame Inegi*. En www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nay/poblacion/default.aspx?tema=meye=18 (Consulta el 28 de abril de 2020)
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (2020). *Indicadores Básicos*. En http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=8yIDTema=8ypag=1 (Consulta el 24 de abril de 2020).

- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (2020A). *Paridad en Todo: 50% Mujeres y 50% Hombres en la Toma de Decisiones*. En www.gob.mx/inmujeres/articulos/paridad-en-todo-50-mujeres-y-50-hombres-en-la-toma-de-decisiones (Consulta el 28 de abril de 2020).
- INTER-PARLIAMENTARY UNION (2020). *Women in National Parliaments*. [web en línea]. En <http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm> (Consulta el 16 de abril de 2020).
- INTER-PARLIAMENTARY UNION (2018). *Women in Parliament: Global and Regional Averages*. En <https://data.ipu.org/women-averages> (Consulta el 16 de abril de 2020).
- INTER-PARLIAMENTARY UNION (2016). *Evaluating the gender sensitivity of Parliaments*. En <http://archive.ipu.org/pdf/publications/gender-toolkit-e.pdf> (Consulta el 16 de abril de 2020).
- IONESCU, L. (2012). "The Role of Women in Bureaucracies: Leadership, Democracy, and Politics". *Economics, Management & Financial Markets*, 7 (1): 138-143.
- MORFFE, I. M. G. y K. R. García (2006). "Liderazgo y Enfoque de Género". *Folleto Gerenciales*, 10 (12): 1.
- MOROJELE, N. (2016). *Women Political Leaders in Rwanda and South Africa: Narratives of Triumph and Loss*. Opladen: Budrich, Barbara.
- MOSES, J. C. (2011). "Medvedev, Political Reform, and Russian Regions". *Problems of Post-Communism*, 58 (1): 17-30.
- NAVARRO, M. (2019). "Aprueban en Nayarit ley para garantizar la paridad de género". *La Jornada*, sección Estados. En www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2019/05/23/garantizan-paridad-de-genero-en-servicio-publico-de-nayarit-2106.html (Consulta el 28 de abril de 2020).
- ORTEGA, J. (2016). "Las mujeres en la política: Mujeres en Movimiento. México, D. F." En <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:PJH0WW2qWnoJ:https://mujeresenmovimiento.mx/content/las-mujeres-en->

- la-politica+ycd=1yhl=es-419yct=clnkygl=mx (Consulta el 25 de abril de 2020).
- PAZ, E. G. (2016). *Cuaderno de la participante*. México, D. F.: Instituto Nacional de las mujeres (diciembre).
- PIMIENIA FRANCO, X. (2019). *Las mujeres en la política y la política de las mujeres: política, mujer y liderazgo*. México. En www.forbes.com.mx/mujeres-en-la-politica-y-la-politica-de-las-mujeres/ (Consulta el 1 de julio de 2019).
- RIVERA, M. A. S. P. (2014). "Liderazgo y Mujer". *Revista de Educación y Humanidades*, 6: 273-283.
- ROSSER-MIMS, D. (2012). *How and Why Black Women are Elected to Political Office: A Narrative Analysis of Nine Cases in the State of Georgia*. Lewiston, Nueva York: Edwin Mellen Press.
- VARDANIAN, R. A. y E. V. Kochkina (2007). Elections: The Gender Gap. *Anthropology & Archeology of Eurasia*, 45 (4): 9-29.
- WATKINS, M. B., y A. N. Smith (2014). "Importance of women's political skill in male-dominated organizations". *Journal of Managerial Psychology*, 29 (2): 206-222. En <https://doi.org/10.1108/JMP-06-2012-0106>
- WILSON, D. (2003). "Exploring the working life of a female politician". *Women in Management Review*, 18 (8): 389-397. <https://doi.org/10.1108/09649420310507479>
- WINTER, N. (2010). "Masculine Republicans and Feminine Democrats: Gender and Americans' Explicit and Implicit Images of the Political Parties". *Political Behavior*, 32 (4): 587-618.